



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 08 de Septiembre del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.09.2023 10:45:41 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001177-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo institucional de fecha 08 de septiembre de 2023, remitido por la Asistente Judicial de la 1° Sala Civil Permanente de Independencia, Mónica Leonela Toledo Sánchez, referente a la Señora Jueza Superior **MARY ISABEL BAJONERO MANRIQUE**, integrante de la 1° Sala Civil Permanente de Independencia; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por documento del antecedente, se informa que la Señora Jueza Superior **MARY ISABEL BAJONERO MANRIQUE**, comunicó su imposibilidad a concurrir a laborar el día 08 de septiembre del 2023 por motivos de salud, señalando que regularizara posteriormente.

Segundo. - Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora la Señora Jueza Superior por el día 08 de septiembre del 2023; precisando que justifique **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales** (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente.**

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER, que la Señora Jueza Superior **MARY ISABEL BAJONERO MANRIQUE**, integrante de la 1° Sala Civil Permanente de Independencia, justifique su inasistencia **documentadamente, por el día 08 de septiembre del 2023** (documentos originales: descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporada a sus labores, por motivos de salud.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Relatora de Sala de la 1° Sala Civil Permanente de Independencia, para que realice las coordinaciones pertinentes, a efectos de conformar el colegiado del mismo cuando se presenten diligencias que así lo requieran, por el día 08 de septiembre del 2023.

Artículo Tercero: PONER la presente resolución a conocimiento de las Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Coordinación Personal, Administrador del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, así como de los interesados/as, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

